



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/071/2025

Acta que se levanta conforme a lo establecido por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para hacer constar la entrega - recepción de los trabajos relativos al contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/071/2025, celebrado el 14 de octubre del 2025 entre VIVIENDA BIENESTAR y la empresa contratista: Ñuu Ndeya, S.A. De C.V..

I. LUGAR, HORA Y FECHA

En la Agencia municipal de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 19 de diciembre del 2025, reunidos en las oficinas de VIVIENDA BIENESTAR, ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Edificio E Ricardo Flores Magón, 4º Nivel, C.P. 71257, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, para llevar a cabo la Entrega y recepción física de los trabajos materia del contrato de obra pública No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/071/2025, defecha 14 de octubre del 2025.

II. REPRESENTANTE DE LAS PARTES

Estando presentes, por parte de VIVIENDA BIENESTAR el Mtro. Pedro Martínez Barroso, Director de Obras y Adquisiciones, el Arq. Eduardo Burgoa García, Jefe de Departamento de Control de Obras e Inversión, el Ing. Hernán Jesús Jiménez Velasco, Jefe del Departamento de Estimaciones y el Arq. Eric Ortiz Sarabia, Jefe del Departamento de Supervisión y Seguimiento de Obras, a quienes en lo sucesivo se les denominará "VIVIENDA BIENESTAR" y por parte de la empresa contratista Ñuu Ndeya, S.A. De C.V.; el/la C. José Manuel López Espinosa, en su carácter de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA", asistidos de testigos que al final firman.

ENTREGA "EL CONTRATISTA":

Empresa: Ñuu Ndeya, S.A. De C.V..

Representante: C. José Manuel López Espinosa.

Registro IMSS: I6810697109.

R.F.C.: ÑND230828AT9.

Dirección y teléfono: CALLE INSURGENTES # 302 LOTE 1 COL. LA ESPINERA, SANTIAGO ETLA, SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAXACA, C.P. 68264 TEL. : 951-713-0480.

Entidad: Vivlenda Bienestar

R.F.C: CEV821016DC0

Representante: Prof. Enrique Misael Feria Rodríguez, Cargo: Director General..

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Dirección: Edificio E "Ricardo Flores Magón km 17 Carr. Oaxaca Puerto Escondido Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Teléfono: 951 5016900 5015000 Ext. 24751



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionando de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/071/2025

III. UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA:					
No.	No. de obra	Localidad	Municipio	Región	No. de acciones
1	FISE/0897/251622/2025	Santa María Tlalixtac	Santa María Tlalixtac	Sierra De Flores Magón	10
2	FISE/0957/251685/2025	San Francisco Chapulapa	San Francisco Chapulapa	Sierra De Flores Magón	10
3	FISE/0957/251686/2025	Guadalupe Siete Cerros	San Francisco Chapulapa	Sierra De Flores Magón	12
4	FISE/0957/251687/2025	El Ocotál	San Francisco Chapulapa	Sierra De Flores Magón	12
5	FISE/0957/251688/2025	Hierba Buena	San Francisco Chapulapa	Sierra De Flores Magón	14
6	FISE/1000/251743/2025	Cuyamecalco Villa De Zaragoza	Cuyamecalco Villa De Zaragoza	Sierra De Flores Magón	19
7	FISE/1002/251745/2025	San Alejo El Progreso	San Francisco Chapulapa	Sierra De Flores Magón	20
8	FISE/1002/251746/2025	Santo Tomás	San Francisco Chapulapa	Sierra De Flores Magón	21
9	FISE/1064/252021/2025	San Miguel Santa Flor	San Miguel Santa Flor	Sierra De Flores Magón	26
10	FISE/1066/252023/2025	Tlalixtac Viejo	Santa María Tlalixtac	Sierra De Flores Magón	30
Total:					174

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

Periodo de ejecución: del 17 de octubre del 2025 al 30 de diciembre del 2025.

Plazo de ejecución: 75 días naturales.

V. MODIFICACIÓN AL PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Convenio de diferimiento al plazo número: N/A

Con un periodo: N/A

Plazo del convenio de diferimiento: N/A

Convenio Modificadorio al plazo número/prórroga de fecha: N/A

Con un periodo/prórroga: N/A

Plazo del convenio Modificadorio/prórroga: N/A

VI. GARANTÍAS EXHIBIDAS:

"EL CONTRATISTA" exhibió para garantizar el cumplimiento, el anticipo y los vicios ocultos del contrato número VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/071/2025, las siguientes garantías:

A).- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, otorgó la Póliza de Fianza número 4426-08704-5, por un monto de: \$ 365,280.47 (Trescientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Ochenta Pesos 47/100 M.N.), incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora Aseguradora Aserta, S.A. De C.V., Grupo Financiero Aserta.



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/071/2025

B).- Para garantizar la correcta inversión del anticipo del 30 %, entregó la Póliza de Fianza número 4426-08703-6, por un monto de \$ 1,095,841.43 (Un Millón Noventa y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Un Pesos 43/100 M.N.), incluye I.V.A. de la afianzadora **Aseguradora Aserta, S.A. De C.V., Grupo Financiero Aserta.**

C).- Para garantizar los vicios ocultos, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de la presente acta, otorgó la Póliza de Fianza número 4426-08905-6, por un monto de \$ 365,280.47 (Trescientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Ochenta Pesos 47/100 M.N.), Incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora **Aseguradora Aserta, S.A. De C.V., Grupo Financiero Aserta.**

VII. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS Y RECEPCIONADOS

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y cumpliendo los requisitos que al respecto establece el contrato de mérito, se procede con la formalización de la recepción física en forma **TOTAL** de los trabajos materia del contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/071/2025.

Objeto del contrato: 1.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad Santa María Tlalixtac, Municipio Santa María Tlalixtac; 2.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad San Francisco Chapulapa, Municipio San Francisco Chapulapa; 3.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad Guadalupe Siete Cerros, Municipio San Francisco Chapulapa; 4.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad El Ocotil, Municipio San Francisco Chapulapa; 5.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad Hierba Buena, Municipio San Francisco Chapulapa; 6.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad Cuyamecalco Villa De Zaragoza, Municipio Cuyamecalco Villa De Zaragoza; 7.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad San Alejo El Progreso, Municipio San Francisco Chapulapa; 8.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad Santo Tomás, Municipio San Francisco Chapulapa; 9.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad San Miguel Santa Flor, Municipio San Miguel Santa Flor; 10.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad Tlalixtac Viejo, Municipio Santa María Tlalixtac En El Estado De Oaxaca, Con Las Sigüientes Características Generales: Construcción De 174 Techos Firmes Con Dimensiones De 6.00 X 4.00 Metros (24 M2 Cada Uno) Que Corresponden A Un Total De 4,176 Metros Cuadrados; A Base De Lámina Galvanizada Cal. 32, Con Las Sigüientes Características: Techos Firmes, Mediante Un Sistema De Estructura Metálica En Una Superficie De Hasta 24 M2, Utilizando Perfil Tubular Para Largueros De 3" X 1 1/2" Cal. 20, Cubierta A Una Sola Agua A Base De Lámina Galvanizada Cal. 32 De 3.05 X 0.80 M, La Estructura Se Fijara A Muros , Castillos O Morillo De Madera Existentes. Contribuyendo A Una Vivienda Digna Y Decorosa Con La Finalidad De Mejorar La Calidad De Vida De Sus Moradores. Se Considerará Las Condiciones Mínimas Necesarias Que Establezcan Las Normas Oficiales Mexicanas En Materia De Vivienda.



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/071/2025

VIII. METAS TERMINADAS:

Con motivo de la entrega y recepción de los trabajos que hoy se formalizan, se acredita la terminación y alcance de las siguientes metas, conforme a los oficios de autorización SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/FISE/0897/2025, SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/FISE/0957/2025, SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/FISE/1000/2025, SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/FISE/1002/2025, SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/FISE/1064/2025, SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/FISE/1066/2025, a que refiere el contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/071/2025.

No.	No. de obra	Localidad	Importe contratado	Importe ejecutado	Acciones iniciales	Acciones definitivas	Avance físico	Personas Beneficiadas
1	FISE/0897/251622/2025	Santa María Tlaxiactac	\$209,853.29	\$209,853.29	10	10	100%	40
2	FISE/0957/251685/2025	San Francisco Chapulapa	\$209,853.29	\$209,853.29	10	10	100%	40
3	FISE/0957/251686/2025	Guadalupe Siete Cerros	\$251,895.35	\$251,895.35	12	12	100%	48
4	FISE/0957/251687/2025	El Ocotal	\$251,895.35	\$251,895.35	12	12	100%	48
5	FISE/0957/251688/2025	Hierba Buena	\$293,930.68	\$293,930.68	14	14	100%	56
6	FISE/1000/251743/2025	Cuyamecalco Villa De Zaragoza	\$398,834.30	\$398,834.30	19	19	100%	76
7	FISE/1002/251745/2025	San Alejo El Progreso	\$419,878.07	\$419,878.07	20	20	100%	80
8	FISE/1002/251746/2025	Santo Tomás	\$440,927.09	\$440,927.09	21	21	100%	84
9	FISE/1064/252021/2025	San Miguel Santa Flor	\$545,841.48	\$545,841.48	26	26	100%	104
10	FISE/1066/252023/2025	Tlaxiactac Viejo	\$629,895.83	\$629,895.83	30	30	100%	120
Totales:			\$3,652,804.73	\$3,652,804.73	174	174	100%	696

IX. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES POR AUTORIZAR

A continuación, se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
1	01 (Uno)	Del 17 de octubre del 2025 al 15 de noviembre del 2025	\$ 2,330,250.93
Total:			\$ 2,330,250.93
Monto total con letra: Dos Millones Trescientos Treinta Mil Doscientos Cincuenta Pesos 93/100 M.N.			



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/071/2025

Las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
2	02 (Dos) Finiquito	Del 16 de noviembre del 2025 al 15 de diciembre del 2025	\$ 1,322,553.80
Total:			\$ 1,322,553.80
Monto total con letra: Un Millón Trescientos Veintidos Mil Quinientos Cincuenta y Tres Pesos 80/100 M.N.			

X. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN

Las acciones definitivas ejecutadas a que refiere el apartado de metas terminadas, son entregadas y serán **RECEPCIONADAS** mediante las **Actas de Entrega por Beneficiario**, en la cual se detallará el estado de las mismas, así como la persona responsable de su mantenimiento y conservación.

Mediante el Acta de Verificación Física de los Trabajos, levantada en fecha **16 de diciembre del 2025**, la Supervisión de Obra de **VIVIENDA BIENESTAR**, hizo constar que, derivado del recorrido de campo, los trabajos fueron verificados mediante la inspección física de los mismos, concluyendo que estos se encontraban totalmente terminados de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, cumpliendo con las especificaciones y normatividad vigente, por lo que, validó los trabajos ejecutados y autorizados, para ser recepcionados por parte de **"VIVIENDA BIENESTAR"**.

Asimismo, en este acto **"EL CONTRATISTA"** presenta la constancia expedida por las autoridades municipales de la comunidad beneficiada, en donde se indica que los trabajos fueron ejecutados a su entera satisfacción y que no se tiene adeudo alguno, y, de igual manera entrega el presupuesto definitivo y la sabana de finiquito para su análisis y, en su caso aceptación por parte de **"VIVIENDA BIENESTAR"**.

Por lo expuesto en el párrafo anterior por este medio **VIVIENDA BIENESTAR** cita a **"EL CONTRATISTA"** para el próximo **26 de diciembre del 2025** para llevar a cabo una reunión en las oficinas de **"VIVIENDA BIENESTAR"** para efectuar el finiquito de obra, levantándose para tal efecto el Acta Finiquito.

Se deja de manifiesto que, la presente acta de **Entrega y Recepción Física de los Trabajos**, no limita posibles reclamos por vicios, defectos ocultos y de cualquier otra responsabilidad que de ello pudiera derivarse, generados en la construcción de los trabajos que hoy se entregan y recepcionan.

No habiendo otro asunto más que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las **12:30 horas** del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y que a continuación se enlistan.



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





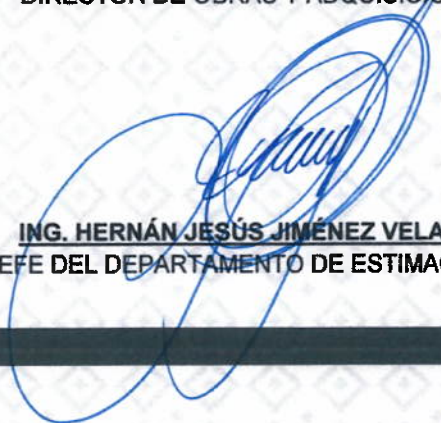
"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/071/2025

POR VIVIENDA BIENESTAR


MTRO. PEDRO MARTÍNEZ BARROSO
DIRECTOR DE OBRAS Y ADQUISICIONES


ARQ. ERIC ORTIZ SARABIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

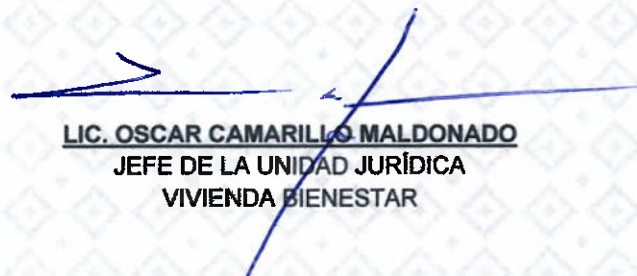

ING. HERNÁN JESÚS JIMÉNEZ VELASCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIONES

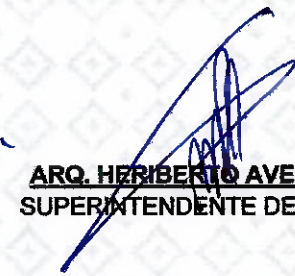

ARQ. EDUARDO BURGOS GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS E INVERSIÓN

POR EL CONTRATISTA


C. JOSÉ MANUEL LÓPEZ ESPINOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO
ÑUU NDEYA, S.A. DE C.V.

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
VIVIENDA BIENESTAR


ARQ. HERIBERTO AVENDAÑO CORTÉS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

